



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 154
Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono
LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ



QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-CED1F11B

"AÑO DE RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO DEL CONCEJO N° 049-2025-MDE

La Esperanza, 10 de abril del 2025

VISTO;

En sesión ordinaria de Concejo, de fecha 10 de abril del 2025; el pedido efectuado por el Reg. LEONEL CRUZ, quien solicita que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial, remita la lista de infraestructura deportiva en mantenimiento y en ejecución, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante pedido del visto; el Reg. LEONEL CRUZ, solicita que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial, remita la lista de infraestructura deportiva en mantenimiento y en ejecución.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal e institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de abril del presente año, luego del debate respectivo por parte de los señores regidores; se aprobó que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial, remita la lista de infraestructura deportiva que se encuentra en mantenimiento y la que se encuentra en ejecución.

Que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 20) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con dispensa de aprobación del acta; **POR UNANIMIDAD;**

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial, remita la lista de infraestructura deportiva que se encuentra en mantenimiento y la que se encuentra en ejecución, de conformidad con los hechos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR con el contenido del presente acuerdo, a Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial. para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WSR/OLSS
GM
GDUyPT
Portal Institucional



Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE